COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

D. JOSÉ GIMÉNEZ CERVANTES, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 11 de julio de 2002, el Consejo ha adoptado el siguiente **ACUERDO**, en relación con el **Expediente 2002/6722.**

"En cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, el Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se regula el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, y en consideración a los siguientes

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 7 de mayo del año en curso, **D. Lepoldo Calvo-Sotelo Ibáñez Martín,** en nombre y representación de la sociedad **AIRTEL MÓVIL, S.A.,** C.I.F. A-80/907397 y con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avda. Europa, nro. 1, ha comunicado, a efectos de inscripción en el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, la nueva distribución de la composición accionarial de la entidad, motivada por las transmisiones de acciones que a continuación se detallan, con indicación de la documentación aportada:

- ✓ Rapidwave y Vodafone Holdings Luxembourg Limited han suscrito un contrato privado de suscripción y aportación de acciones por el que la primera transmite a la segunda 5.451.069 acciones de la sociedad Airtel Móvil, S.A. El contrato privado fue elevado a publico ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenes Giles el 8 de abril de 2002.

- ✓ Contrato de transmisión de acciones y cesión de crédito entre Vodafone Holdings Luxembourg Limited y Vodafone Worldwide Intermediate Holdings 1 por el que la primera transmite a la segunda 5.451.069 acciones de la sociedad Airtel Móvil, S.A. El contrato privado fue elevado a publico ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenes Giles el 8 de abril de 2002.

- ✓ Acuerdo de aumento de capital de Vodafone Investments Luxembourg SARL en el que Vodafone Worldwide Intermediate Holdings 1 aporta a la primera 5.451.069 acciones de la sociedad Airtel Móvil, S.A. Se adjuntan copia del acta otorgada ante el notario de Junglister (Gran Ducado de Luxemburgo), Maitre Jean Seckler, del acuerdo societario de aumento de capital y del contrato en el que el mismo se formaliza.

- ✓ Acuerdo de compra-venta de participaciones sociales por el que Vodafone Investments Luxembourg SARL adquiere la propiedad de la sociedad Datacés S.L a través de acuerdo con Mediterranean Trust, S.L Se adjunta copia del acta notarial de la operación.

- ✓ Acuerdo societario de la entidad Datacés S.L. de realizar 1) cambio de denominación social de Dataces SL a Vodafone Holdings Spain, S.L.; 2) modificación de su objeto social y 3) aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias.

  En la operación, Vodafone Investments Luxembourg SARL aporta 3.242.629 acciones de Airtel Movil, S.A y Vodafone Europe BV aporta 1.692.804 acciones de Airtel Móvil, S.A., resultando ambas compañías accionistas de Vodafone Holdings, S.L. (anteriormente Dataces, S.L) y siendo la participación accionarial de la primera en Vodafone Holdings Spain, S.L del 65.7% y 34.3% la participación de la segunda. Se adjunta copia del acta notarial de elevación a publico de los acuerdos sociales.

- ✓ Vodafone Investments luxembourg SARl y Vodafone Holdings Spain, S.l. (antes Datacés, S.l) suscriben contrato privado de compra-venta de acciones por el que la primera transmite a la segunda 2.208.440 acciones de la sociedad Airtel Móvil, S.A. Se adjunta copia del contrato.

- ✓ Vodafone Holdings Spain, S.l. y Vodafone Group Plc suscriben contrato de compraventa de acciones por la que la primera transmite a la segunda 1 acción de la sociedad Airtel Móvil, S.A. Se adjunta copia del contrato .

- ✓ Viana SPE, S.l y Vodafone Group Plc suscriben contrato privado de compra-venta de acciones por el que la primera transmite a la segunda 172.884 acciones de la sociedad Airtel Móvil, S.A. Se adjunta copia del contrato.

- ✓ Inversiones Fersango, S.A. y Vodafone Group Plc suscriben contrato privado de compra-venta de acciones por el que la primera transmite a la segunda 1 acción de la sociedad Airtel Móvil, S.A. Se adjunta copia del contrato.

Segundo. Consultado el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, la sociedad AIRTEL MÓVIL, S.A. figura inscrita como titular de las que a continuación se detallan:

- ✓ Una Licencia Individual de tipo B1, ámbito geográfico nacional, otorgada por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 10 de diciembre de 1998.
- ✓ Una Licencia Individual de Tipo B2, otorgada por Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el día 18 de marzo de 2002, habilitante para la prestación del servicio telefónico móvil disponible al público, mediante el establecimiento o explotación de una red pública móvil, soporte del servicio GSM, como consecuencia de la transformación de la concesión cuya titularidad ostentaba dicha entidad.

- ✓ Una Licencia Individual de Tipo B2, otorgada por Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el día 18 de marzo de 2002, habilitante para la prestación del servicio telefónico móvil disponible al público, mediante el establecimiento o explotación de una red pública móvil, soporte del servicio DCS 1800, como consecuencia de la transformación de la concesión cuya titularidad ostentaba dicha entidad.

Tercero. Consultado igualmente Registro Especial de Titulares de Licencia Individuales figura inscrita la distribución del capital social de la entidad Airtel Móvil, S.A. que a continuación se indica:

ACCIONISTAS AIRTEL MÓVIL, S.A.	ACCIONES	%
Vodafone Group PLC	5.451.069	69,8706
Vodafone (Europe) B.V.	1.692.804	21,6980
Acciona, S.A.	422.495	5,4154
Viana SPE, S.L.	172.884	2,2160
Tibest Cuatro, S.A.	62.414	0,8000
Inversiones Fersango, S.A.	1	0,00001
T O T A L E S	**7.801.667**	**100**

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 6 del Anexo I, del Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, dispone que será objeto de inscripción, entre otras circunstancias, que cuando el titular de una Licencia sea una sociedad, habrá de inscribirse los datos que reflejen la distribución del capital de la misma, de modo que se permita el control de la participación del capital extranjero, que, en todo caso habrá de respetar lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de Telecomunicaciones.

Segundo. El artículo 7 del precitado Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, disponen que una vez practicada la primera inscripción de una Licencia Individual, se consignarán en el Registro cuantas modificaciones se produzcan en los datos inscritos, tanto en relación con el titular como con el servicio, estando el titular obligado a solicitar de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la correspondiente inscripción, en el plazo de un mes desde que se produzca.

Por cuanto antecede, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 1.Dos, 2.n) de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones y el artículo 1 del Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se regula el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales,

ACUERDA: Que se proceda a la inscripción, en el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, en el Registro Especial de Titulares de Licencias Individuales, de la nueva distribución del capital social de la sociedad **AIRTEL MÓVIL, S.A.**, motivada por las transmisiones de acciones indicadas en el expositivo Primero de esta Resolución, según se detalla a continuación:

ACCIONISTAS AIRTEL MÓVIL, S.A.	ACCIONES	%
Vodafone Holdings Spain, S.L.	7.143.872	91.5686
Vodafone Group PLC	172.886	2,21601
Acciona, S.A.	422.495	5,4154
Tibest Cuatro, S.A.	62.414	0,8000
T O T A L E S	**7.801.667**	**100**

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Artículo 23.2 de la Orden de 9 de abril de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.ocho de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Disposición Adicional Cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

José Giménez Cervantes.

José María Vázquez Quintana.